

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
Provincia de Río Negro

**DISPOSICIÓN N° 15-SCHASD-2025**

VISTO: La Resolución 2021-1-2018 y la necesidad de la Secretaría de Capital Humano, Acción Social y Deportes, de redistribuir el personal, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que es necesario contar con personal idóneo para desempeñarse en la Dirección de Promoción Social;
- Que se produce una modificación del lugar de desempeño de las actividades de la agente municipal Sosa Gimena Amancay, DNI N° 33.205.698, Legajo N° 13216 , quién cumplía funciones en el Club de Día para personas mayores, dispositivo dependiente del DRYP, pasará a cumplir funciones en el Centro de Atención y Articulación Territorial (CAAT) N° 5-6, dependiente del Departamento de Promoción Social, a partir del 20 de octubre del 2025;
- Que el cambio de sector no implica un cambio de función y, en consecuencia, no se modifican adicionales;

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 100-1-89.

**LA SECRETARIA DE CAPITAL HUMANO, ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES DE LA  
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**DISPONE:**

Art. 1º) DISPONER: que la agente Sosa Gimena Amancay, DNI N° 33.205.698, Legajo N° 13216, comienza a cumplir funciones como Administrativa en el Centro de Atención y Articulación Territorial (CAAT) N° 5-6 del Departamento de Promoción Social, dependiente de la Dirección de Promoción Social de la Secretaría de Capital Humano, Acción Social y Deportes, a partir del 13 de octubre del 2025.

Art 2º) NOTIFICAR: a la Dirección de Recursos Humanos y al Departamento de Personal.

Art 3º) La presente disposición será refrendada por el Secretario de Capital Humano, Acción Social y Deportes.



*[Handwritten signature of Héctor Fabián Zuñiga]*  
HECTOR FABIAN ZUÑIGA  
Secretario de Capital Humano,  
Acción Social y Deporte  
Municipalidad de S. C. de Bariloche